



CUT: 6064-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0394-2022-ANA-AAA.CF

Huaral, 13 de abril de 2022

VISTO:

CUT	6064-2022	Fecha	11 de enero de 2022
PEDRO VILLEGAS IPANAQUE, DNI 08704931 JUANA FRANCISCA QUISPE DE VILLEGAS, DNI 08707072			
Representado por:		Documento	
JUAN EFRAIN YAÑEZ BARAHONA		DNI 15388449	
Informe Formalización		Fecha	
006-2022 - ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD		30 de marzo de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN PEDRO ALTO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CALANGO (PMOC-32-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 006-2022 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 10310.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de PEDRO VILLEGAS IPANAQUE con DNI 08704931, JUANA FRANCISCA QUISPE DE VILLEGAS con DNI 08707072, conforme al siguiente detalle:

Titular		
PEDRO VILLEGAS IPANAQUE, DNI 08704931 JUANA FRANCISCA QUISPE DE VILLEGAS, DNI 08707072		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA: JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO MALA-OMAS COMISIÓN: COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA 01 - CALANGO		
Predio		
SAN PEDRO ALTO		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
15694	0.68300	0.67200
Bloque riego		
CALANGO (Cód.: PMOC-32-B01)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Calango
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:329771.32000, N:8614664.98000	

Origen de fuente natural: Superficial			Río MALA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:331102.00 N:8614531.00		
Volumen otorgado anual (m³)			10310.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1291.0	1333.0	1473.0	1060.0	549.0	588.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
573.0	522.0	459.0	659.0	708.0	1095.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a PEDRO VILLEGAS IPANAQUE con DNI 08704931, JUANA FRANCISCA QUISPE DE VILLEGAS con DNI 08707072 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PANTALION HUACHANI MAYTA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

PHM/afpn/Mario F.